



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6391/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6391/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el Solicitante

con Documento de Identidad

quien ha solicitado lo siguiente: *"Solicitud de 15 ejemplares del Laudo Arbitral del conflicto colectivo de trabajo entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS), Laudo Arbitral 2000-2003, Laudo Arbitral de conflicto colectivo de trabajo entre Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS-STISS) febrero 2000, Sentado en el Ministerio de Trabajo el día 4 de febrero del año 2000 por el tribunal de arbitraje formado por el Licenciado Antonio Escalante como representante del ISSS el Licenciado Feliz Ulloa hijo como representante de STISSS y el Licenciado Jaime Ernesto Quintanilla Henríquez designado por la Dirección General de Trabajo."* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Jurídico de Procuración, Unidad de Recursos Humanos, Secretaría General del ISSS y Departamento de Gestión Documental y Archivo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta por parte del Encargado de archivo Central del ISSS, que se ha ubicado un ejemplar del Laudo Arbitral 2000-2003, el cual se encuentra bajo custodia del Archivo Central, Razón por la cual, se remite copia electrónica del mismo para los efectos pertinentes. Lo anterior a fin de brindar un correcto resguardo del documento antes mencionado, en virtud de ser el único ejemplar ubicado, lo convierte en un documento histórico.

Por lo antes expuesto y dado que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Proporcionese la información solicitada, la cual ha sido publicada por ser información de interés por ser un documento histórico, correspondiente a Laudo Arbitral de Conflicto Colectivo de Trabajo emitido en el año 2000-2003, y puede ser consultado y descargado a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/282159/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS